

Fecha de actualización: Abril 2026

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Contratos

MESA DE CONTRATACIÓN.COMPOSICIÓN. EJERCICIO 2025

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. tiene la consideración de poder adjudicador no Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El artículo 326 LCSP refiere la regulación de la mesa de contratación a “las Administraciones Públicas”, y aunque el Libro Tercero de la Ley, relativo a los contratos de otros entes del sector público, no contiene previsiones al respecto, se entiende que la Mesa de contratación es facultativa para poderes adjudicadores que no son Administración Pública (PNAP), pero nada obsta para que por parte de las PNAP se decida constituir las mismas como órganos de asistencia técnica especializada en los procedimientos de contratación.

Atendiendo a su condición de Poder Adjudicador no Administración Pública (PANAP), y de conformidad con la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de 28 de febrero de 2018 y el Informe de la Abogacía General del Estado en su Instrucción 1/2008, la presencia de una Mesa de Contratación en PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. no es obligatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, a los efectos de dar asistencia al Órgano de Contratación, en cada expediente de contratación de PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. durante el año 2025 se designa una Mesa de Contratación, que no tiene carácter permanente y que, entre otras funciones, realiza la valoración de la documentación y eleva las correspondientes propuestas de adjudicación al Órgano de Contratación.

En PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. en el ejercicio 2025, conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Laura Cepeda Martinez de la Cuadra

Secretaria: Doña Ángeles Falcón Cardona.

Vocal: Técnico económico- financiero, Doña Sonia García Almeida

Vocal: Técnico producción Don Alberto Nieto Hernández

Vocal responsable de departamento según materia.

Fecha de actualización: Abril 2026

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Contratos

La designación de la Mesa de contratación se realiza mediante acuerdo adoptado por la Presidenta y la Gerencia de Promoción, como órganos con facultades para ello y posteriormente es ratificado por el Órgano de administración.